



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

# Tratamientos RGPD

---

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Delegado de Protección de Datos

2026 / 02 / 06

Versión: 1.11

## Tabla de contenido

- CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL .....	3
- COMUNICACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	4
- COOKIES WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	5
- CORREO ELECTRÓNICO SESS .....	6
- ENCUESTAS GMEDIA .....	7
- NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS .....	8
- REGISTRO ELECTRÓNICO .....	9
- SERVICIO RED WI-FI .....	10
- SILICON CONFIDENCIALIDAD .....	11
- VIDEOVIGILANCIA GISS .....	12
- VISITAS OFICINAS .....	13
- FORMACIÓN .....	14
- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS .....	15
- CONTINUIDAD DE NEGOCIO .....	16
- GRABACIONES DE REUNIONES VIRTUALES .....	17
- VIDEOIDENTIFICACIÓN .....	18
- REGISTRO ASISTENCIA TÉCNICA .....	20

## - CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL

FINES	La finalidad del tratamiento consiste en la gestión de los usuarios de los servicios de certificación de la GISS, para garantizar la prestación de los servicios de certificación electrónica.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6. 1. c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Los datos tratados por la GISS provienen de las bases de la Seguridad Social, donde se recogen los datos directamente del interesado.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recogen datos identificativos, NIF, nombre, apellidos, dirección y teléfono.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Los datos tratados serán comunicados a funcionarios y personal externo de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo de vigencia de los certificados, y aquél estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - COMUNICACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FINES	La finalidad del tratamiento de estos datos consiste en comunicar la imagen social de la Seguridad Social a través de la celebración de eventos y efemérides.
BASE JURÍDICA	La base de legitimación se basa en el art. 6.1.a) del RGPD, el consentimiento expreso recogido a través de los formularios habilitados a tal efecto.
CATEGORÍA INTERESADOS	Personal funcionario y personal externo de la Seguridad Social. Terceros que asisten o participan en estos eventos.
DATOS PERSONALES	Imagen de la persona, nombre y apellidos, DNI, firma.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No se prevé realizar comunicaciones de estos datos fuera del entorno de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante un plazo general de 10 años desde su recogida, pasados los cuales los datos personales serán eliminados. No obstante, los datos se podrán conservar con fines de interés histórico, por el carácter singular del evento, garantizando en todo momento, los requisitos que a estos efectos requiera la normativa vigente en relación a este ámbito.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - COOKIES WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### FINES

Se utilizan tres tipos de cookies, cada una con su finalidad:

Cookies de personalización: recuerdan la información para permitir que la experiencia en la página web sea diferente de la de otro usuario distinto. Por ejemplo, permite recordar el idioma que se ha elegido para visualizar la página web.

Cookies técnicas: permiten la navegación por los diferentes servicios que existen en la web. Por ejemplo: permiten realizar búsquedas en la web.

Cookies de análisis: nos permite analizar el comportamiento del usuario en la web. Se trata de una cookie enviada por la plataforma "Akamai", que se emplea para medir el rendimiento de nuestra página web, en función de las acciones que el usuario realiza en ésta.

### BASE JURÍDICA

La base de legitimación sobre las cookies técnicas se basa en el art. 6.1.a) del RGPD, el consentimiento implícito en la configuración técnica que el usuario ha realizado sobre la web (idioma, preferencias, etc).

La base de legitimación sobre las cookies analíticas y de personalización, se basan también en el art. 6.1.a) RGPD, el consentimiento que ha mostrado el usuario al aceptar la política de cookies en el banner inicial que aparece al entrar en la página web de la Seguridad Social.

### CATEGORÍA INTERESADOS

Usuario de la página web de la Seguridad Social.

### DATOS PERSONALES

Dirección IP del usuario y preferencias de navegación.

### CATEGORIAS DESTINATARIOS

No se prevé realizar comunicaciones de estos datos fuera de la GISS. Las cookies de análisis envían información a la plataforma Akamai.

### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No hay transferencias internacionales.

### PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Las Cookies de sesión no se conservan más allá de la sesión iniciada por el usuario. Las Cookies persistentes se conservarán para permitir al usuario recordar sus preferencias de navegación. Para deshabilitar estas cookies, y evitar su conservación, puede acudir a la Política de Cookies, donde se contienen directrices para eliminar esas Cookies de su ordenador, en función de su navegador.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### RESPONSABLE TRATAMIENTO

Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

### EMAIL RESPONSABLE

sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es

### DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS

delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - CORREO ELECTRÓNICO SESS

FINES	La finalidad del tratamiento es el estudio, dimensionamiento y control del rendimiento del sistema; vigilancia y control de uso de la herramienta de correo electrónico.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6. 1. c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Los datos tratados por la GISS provienen directamente del interesado.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recogen dirección de correo del emisor y receptor, tamaño, fecha y hora de su paso por el servidor de correo.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Los datos tratados serán comunicados a funcionarios y personal externo de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo en que esa persona ostente su cargo institucional, o la titularidad de esa cuenta de correo, y aquél estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - ENCUESTAS GMEDIA

FINES	La finalidad del tratamiento es el almacenamiento de encuestas realizadas y sus contestaciones, para la posterior realización de estadísticas públicas con fines estadísticos, históricos, científicos etc.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6.1.c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Los datos son titularidad de ciudadanos, residentes, contribuyentes.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recogen datos identificativos, NIF, características personales, sociales y de empleo.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Los datos tratados serán comunicados a funcionarios y personal externo de la Seguridad Social en el ámbito de la realización de las encuestas, la contestación a las mismas y la realización de los estudios estadísticos finalidad de este tratamiento. No existen transferencias internacionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

FINES	La finalidad del tratamiento es recopilar la información necesaria para que el ciudadano pueda realizar la consulta telemática de las notificaciones que ha enviado a la Seguridad Social
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6.1 c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos y residentes.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recogen NIF, nombre y apellidos y firma electrónica.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Los datos tratados serán comunicados a funcionarios y personal externo de la Seguridad Social. No existen transferencias internacionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - REGISTRO ELECTRÓNICO

FINES	La finalidad del tratamiento es la presentación de los escritos y comunicaciones que el ciudadano dirige a algún órgano de la administración a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6. 1. c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos y residentes.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recogen NIF, nombre y apellidos y firma electrónica.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Los datos tratados serán comunicados a funcionarios y personal externo de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - SERVICIO RED WI-FI

FINES	La finalidad del tratamiento es la prestación de servicio wi-fi, así como conservación de datos de tráfico para fines de investigación policial.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6.1 c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos y residentes.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que motiva el tratamiento. En particular, se recoge el número de teléfono.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado a su solicitud en el ejercicio de sus deberes.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - SÍLCON CONFIDENCIALIDAD

FINES	La finalidad del tratamiento la realización de la identificación de los usuarios que acceden al sistema de información, gestión de sus privilegios de acceso, vigilancia y control del uso de los recursos tic por parte de sus usuarios.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6. 1. c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Entidades privadas. Administraciones Públicas. Empleados.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que lo motiva. En particular, se recogen NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección IP, URL accedida, fecha, hora, programas ejecutados, dispositivos conectados, impresiones realizadas.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Usuarios internos o externos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Para todas las categorías de datos definidas en el tratamiento - Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dirimir cualquier posible y futura responsabilidad legal.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - VIDEOVIGILANCIA GISS

FINES	La finalidad del tratamiento es la vigilancia y control de los accesos a los distintos edificios de la Gerencia mediante cámaras de video, así como garantizar la salvaguarda de los recursos electrónicos, físicos y humanos de la Seguridad Social.
BASE JURÍDICA	De acuerdo con las orientaciones de la Guía de Videovigilancia de la AEPD, la base de legitimación es el interés público, conforme con el artículo 6.1.e) del RGPD.
CATEGORÍA INTERESADOS	Empleados y ciudadanos.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que lo motiva. En particular, se recogen las imágenes de las personas.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	IMAGEN / VOZ. AUTOMATIZADO - 30 días desde la captación de las imágenes de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales LOPD-GDD.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - VISITAS OFICINAS

FINES	La finalidad del tratamiento es el control de acceso físico a las dependencias de la GISS.
BASE JURÍDICA	El tratamiento se realiza sobre la base de legitimación de la obligación legal, de acuerdo con el artículo 6. 1. c) del RGPD. Concretamente, la licitud deriva de lo establecido en el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se trata de las funciones y obligaciones de la GISS.
CATEGORÍA INTERESADOS	Entidades privadas. Administraciones Públicas. Toda persona que, en nombre propio o en representación de una empresa, acceda a las oficinas.
DATOS PERSONALES	Se recogen los datos estrictamente necesarios para gestionar la finalidad que lo motiva. Concretamente: NIF, nombre y apellidos. Detalles del empleo, circunstancias sociales.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Juzgados y Tribunales. Personal de seguridad física de la GISS.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Todos los datos - 1 mes para los datos en soporte informático y 1 año para las tarjetas impresas.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - FORMACIÓN

FINES	La finalidad es la realización de todas las gestiones administrativas y operativas que permitan preparar, celebrar y ejecutar cursos de formación en la Seguridad Social.
BASE JURÍDICA	La base que legitima el tratamiento de los datos de docentes se basa en el art. 6.1.b) del RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato que regula la relación entre el afectado de los datos y el responsable del tratamiento. Asimismo, los datos de docentes también serán tratados con base en el art. 6.1.c) sobre cumplimiento de obligaciones legales en materia tributaria e impositiva.
	La base que legitima el tratamiento de los datos de alumnos se basa en el art. 6.1.e) del RGPD en el ejercicio de los poderes públicos que se le atribuyen a la Seguridad Social, por cuanto debe capacitar a su personal funcionario en aptitudes suficientes para el cumplimiento de la misión que el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo de 28 de abril por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones le otorga.
CATEGORÍA INTERESADOS	Personal funcionario de la Seguridad Social y docentes, que pueden ser personal externo.
DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, DNI, código SILCON, detalles del empleo, imagen. Datos económicos de los docentes a efectos tributarios.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No se prevé realizar comunicaciones de datos fuera del entorno de la Seguridad Social con los datos de los alumnos. Los datos de los docentes serán enviados a las autoridades competentes en materia de obligaciones tributarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para cumplir con las finalidades y, en todo caso, mientras permanezca el vínculo que une al afectado del tratamiento con el responsable del tratamiento. Cuando se extinga esa vinculación, se procederá al borrado de los datos. En el caso de cursos de formación sujetos a ayudas públicas, se estará al plazo concreto de conservación exigido por esta normativa específica (plazo de 4 años desde el mes de diciembre del ejercicio en curso).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

FINES	Gestiones operativas y administrativas relativas al expediente personal de los trabajadores, control horario, acción social, gestión de reclamaciones y recursos, régimen disciplinario, dietas y gestión del protocolo de acoso laboral.
BASE JURÍDICA	La base que legitima el tratamiento de los datos se basa en el art. 6.1.e) del RGPD en el ejercicio de los poderes públicos que se le atribuyen a la Seguridad Social, por cuanto debe capacitar a su personal funcionario en aptitudes suficientes para el cumplimiento de la misión que el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones le otorga.
CATEGORÍA INTERESADOS	Personal funcionario de la GISS y sus familiares.
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.  Categorías especiales de datos: datos de salud (gestión de bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (pago de cuotas sindicales), representante sindical, justificantes de asistencia de propios y terceros.  Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares (fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones).  Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, habilidades técnicas e intereses para la participación en las Unidades Especializadas de la GISS. Datos de detalle del empleo y carrera administrativa.  Datos de control de presencia: fecha/hora de entrada y salida, motivo de ausencia.  Datos económico-financieros: datos económicos de nómina, datos bancarios.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Instituto Nacional de Administración Pública. Registro Central de Personal. Entidad a quien se encomienda la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Ministerio Fiscal y órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se aplicarán los siguientes plazos de conservación:  - Los recibos de salarios y cotizaciones a la Seguridad Social, los expedientes sancionadores, el NIE de ciudadanos extranjeros, los contratos de trabajo, los datos sobre trabajadores temporales y los registros de jornada laboral se conservarán durante 4 años. Ello es de acuerdo con el artículo 10 del RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, así como el art. 4 del RDL 5/2000 que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.  - Los informes sobre prevención de riesgos laborales, las evaluaciones de riesgos, los contratos de prevención y los expedientes de enfermedades profesionales se conservarán durante 5 años de acuerdo con el artículo 11.5 Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.  - Los datos académicos y profesionales se conservarán mientras el trabajador forme parte de la GISS.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - CONTINUIDAD DE NEGOCIO

FINES	Localización y coordinación de trabajadores en caso de una contingencia.
BASE JURÍDICA	La base que legitima el tratamiento de los datos se basa en el art. 6.1.e) del RGPD en el ejercicio de los poderes públicos que se le atribuyen a la Seguridad Social, por cuanto debe capacitar a su personal funcionario en aptitudes suficientes para el cumplimiento de la misión que el apartado 3.f) de la Disposición Adicional 2º, del Real Decreto 501/2024 de 21 de mayo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones le otorga.
	Los datos del personal no funcionario se tratan sobre la base del artículo 6.1.b) del RGPD, en ejecución de un contrato o acuerdo firmado.
CATEGORÍA INTERESADOS	Trabajadores de la Seguridad Social (funcionarios y no funcionarios).
DATOS PERSONALES	Datos de contacto: nombre y apellidos, correo electrónico corporativo, teléfono corporativo, cargo en la organización.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Otras Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Servicios de Emergencias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Por el tiempo en que la persona ostente su condición de cargo en la organización, o su rol dentro de las acciones en contingencia.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	<a href="mailto:sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es">sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es</a>
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - GRABACIONES DE REUNIONES VIRTUALES

FINES	La grabación de reuniones de trabajo celebradas a través de herramientas que permiten la celebración de reuniones virtuales, para facilitar el posterior trabajo institucional derivado de dichas reuniones.
BASE JURÍDICA	La base que legitima el tratamiento de los datos se basa en el art. 6.1.a) del RGPD por el consentimiento mostrado por la persona cuya imagen va a ser grabada a través de este tipo de herramientas.
CATEGORÍA INTERESADOS	Trabajadores de la Seguridad Social (funcionarios y no funcionarios)
DATOS PERSONALES	Datos identificativos: Imagen y voz, nombre y apellidos.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No es necesario enviar los datos a terceros ajenos a los intervenientes del tratamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Las grabaciones se conservarán durante no más de 30 días desde el momento en que fueron recogidas. No obstante, y con carácter excepcional, los datos podrán ser conservados con fines de interés histórico, en caso de eventos de carácter singular.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

## - VIDEOIDENTIFICACIÓN

### FINES

Fines generales: Garantizar la identidad de los ciudadanos en el acceso y uso de los servicios electrónicos de la Seguridad Social mediante procedimientos de identificación remota equivalentes a la presencia física.

#### Fines específicos:

El enrolamiento o registro automático de los datos de los ciudadanos a través de procesos de video registro.  
La captura de consentimientos y documentos de identidad, incluyendo su correspondiente validación.  
La identificación y autenticación mediante biometría facial con prueba de vida, ofreciendo los servicios como sistema que crea, almacena y administra identidades digitales (IDP), según el modelo de Cl@ve.  
La firma de transacciones o documentos mediante certificados de un solo uso.  
La recopilación y custodia de todas las evidencias relevantes de estos procesos.

### BASE JURÍDICA

La base que legitima el tratamiento de los datos se basa en:

El artículo 6.1 a) del RGPD (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que establece que el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

El artículo 6.1 e) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

La excepción al tratamiento de categorías especiales de datos se fundamenta en:

El artículo 9.2 a) del RGPD el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados, excepto cuando el Derecho de la Unión o de los Estados miembros establezca que la prohibición mencionada en el apartado 1 no puede ser levantada por el interesado;

El art. 9.2 g) del RGPD, el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, siendo proporcional al objetivo perseguido, respetando en lo esencial el derecho a la protección de datos y estableciendo medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.

### CATEGORÍA INTERESADOS

Personas que quieren acceder a los servicios de Seguridad Social.

### DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre, apellidos, número de documento de identidad. DNI, NIF, NIE, pasaporte, carta de ciudadano de la Unión, documento de identidad del país de origen, fotografía.

Datos relativos a características personales: datos de nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio o lugar de residencia habitual.

Categorías especiales de datos: Datos biométricos faciales utilizados para la verificación de identidad.

Imagen y vídeo del proceso de identificación.

Datos técnicos y metadatos (fecha, hora, dirección IP, dispositivo, logs de auditoría).

### CATEGORIAS DESTINATARIOS

No se prevé realizar comunicaciones de estos datos fuera del entorno de la Seguridad Social.

### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No hay transferencias internacionales de datos.

### PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se conservan, única y exclusivamente durante los plazos de tiempo necesarios para la gestión y tramitación de las peticiones que haga el interesado, y para atender a las posibles responsabilidades legales que se puedan derivar.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### RESPONSABLE TRATAMIENTO

Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

EMAIL RESPONSABLE

sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es

DELEGADO PROTECCIÓN DE

delegado.protecciondatos@seg-social.es

DATOS

## - REGISTRO ASISTENCIA TÉCNICA

FINES	Registro administrativo de los recursos y medios necesarios del personal de soporte técnico de los servicios solicitados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Control y seguimiento de estos servicios.
BASE JURÍDICA	La base que legitima el tratamiento de los datos se basa en:  El artículo 6.1 b) del RGPD (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que establece: que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
CATEGORÍA INTERESADOS	Con carácter particular, asistencia técnica y, en general, personal externo que presta servicios para la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, número de documento de identidad. DNI, NIF, NIE, fotografía, correo electrónico, etc.  Datos relativos a características personales: fecha de nacimiento.  Datos de Detalles de Empleo: Puesto en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, empresa a la que pertenece.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Asistencia técnica o, en general, personal externo que presta servicios a la GISS.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Los datos personales se conservan, única y exclusivamente, durante los plazos de tiempo necesarios para la gestión eficaz de los servicios y para atender a las posibles responsabilidades legales que se puedan derivar.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
EMAIL RESPONSABLE	sdpd.giss-sscc.csi@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es